



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 575 -2022-GR PUNO/GR



Puno, .....09 NOV. 2022.....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 01 – 2022/GCH; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobierno Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve “Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal”.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GR-PUNO de fecha 14 de febrero del 2022, se designó a Don Grober Cutipa Huarcaya, en el Cargo Directivo Superior de libre designación, Director en Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno.

Que, estando a la Carta N° 01 – 2022/GCH, es necesario emitir acto resolutivo, aceptando la renuncia formulada por Don Grober Cutipa Huarcaya, a partir de la fecha, al Cargo Directivo Superior de libre designación, Director en Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno.

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO. – ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia formulada por Don Grober Cutipa Huarcaya, al Cargo Directivo Superior de libre designación, Director en Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4, de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL